

1. **Bula-Bula, Sayeman (República Democrática del Congo)**

[Original: francés]

Nota verbal

El Ministerio de Asuntos Extranjeros, Cooperación Internacional y Francofonía saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y tiene el honor de remitirse a la decisión de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes, de 28 de febrero de 2012, relativa a la elección de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, y al documento ICC-ASP/11/S/06, de 23 de abril de 2012, de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes sobre la susodicha elección a fin de presentar la candidatura del Sr. Sayeman Bula-Bula, nacional de la República Democrática del Congo, para su elección como miembro del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

Profesor de derecho internacional, especializado en derecho internacional humanitario, en la Universidad de Kinshasa y en el extranjero desde 1987, el candidato congoleño ha colaborado como magistrado ad hoc en la Corte Internacional de Justicia (2000-2002), ha prestado sus servicios de experto internacional al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1996-1998), ha asumido las funciones de Presidente de la Comisión nacional de lucha contra la corrupción (2000-2004) y ha ejercido las funciones de representante regional de la Red Africana de Derechos Humanos/Justicia y Protección (1990-1995).

El currículum del Sr. Sayeman Bula-Bula, así como la presente nota, contienen indicaciones que muestran su cumplimiento con las condiciones objetivas y subjetivas exigidas por las resoluciones pertinentes de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma.

[...]
